

Máximo tribunal de Chile ratifica libertad de lonco Jones Huala

En un fallo unánime la Corte Suprema de Chile dictaminó la libertad de Facundo Jones Huala indicando una serie de reparos respecto a los plazos de término de su condena fechada para el mes de junio, no obstante, aún continuaba en prisión al momento de conocerse la decisión del tribunal.

La instancia judicial señaló que la prolongación de la prisión de Huala implica un incumplimiento a los tratados internacionales que el Estado de Chile se obligó a respetar cuando se tramitó su extradición desde Argentina junto al gobierno de dicho país, efectuada en enero de este año.

Sin embargo, en la fecha del término de la condena de la autoridad mapuche, La Dirección Regional de Gendarmería de Temuco emanó una resolución que acotaba como fin de su condena el 5 de junio de 2025.

Jones Huala, acusó de esta situación comenzando una huelga seca indefinida el mismo día que se había estipulado inicialmente para el término de su reclusión. Asimismo, su defensa interpuso un recurso de amparo.

La madre del lonco informó a mediados de julio sobre el complejo estado de salud de su hijo y de su decisión de mantener la huelga. Sin embargo, producto de la gravísima situación en que fue escalando su bienestar físico, Huala fue hospitalizado en Temuco. No obstante, el líder de la Resistencia Ancestral Mapuche continuó su reclamo sometándose a huelga de hambre líquida.

Facundo Jones Huala es el primer miembro de un pueblo originario en el continente que ha sido extraditado para

cumplir condena en otro país. La autoridad ancestral de Pu Lof En Resistencia de Cushamen ha sido parte del proceso de recuperación territorial en disputa con el holding Benetton que en la zona del sur de Argentina supera la adquisición de 950.000 hectáreas (equivalente a la mitad de la Región de Los Ríos).

El año 2018 fue extraditado por primera vez a Chile al ser condenado por el incendio en el fundo Pisú Pisué ocurrido el 2013, y por el cual fueron imputados -y luego dejados en libertad- varios defensores del río Pilmaiken. El 2022 había obtenido la libertad condicional, pero ese fallo dictado por la Corte de Apelaciones de Temuco fue revocado posteriormente por la Corte Suprema Y A fines del 2023, fue detenido en El Bolsón ciudad de Río Negro en Argentina.

La extradición contemplaba casi un año de cumplimiento de condena en el país trasandino por lo cual, se precisó que su pena terminaba en el mes de junio y que el tribunal chileno debía verificar a ambos gobiernos el tiempo de la condena el día 8 de ese mes. No obstante, no se ejecutaron esos trámites en el momento solicitado como tampoco se ofrecieron las garantías suscritas por el Estado de Chile.

Jones Huala permanece interno en el Hospital Intercomunal de Nueva Imperial y se espera que ya recuperado su estado de salud, pueda viajar a la Argentina.